

los que he acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 3 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3989 0000 17 0021 93, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del reseñado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo la actora.

Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Casa, sita en Lantejuela (Sevilla), calle Pocillo, número 1, de 150 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 678, folio 27, finca número 1.086.

Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Osuna a 16 de abril de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—La Secretaria.—35.666.

OURENSE

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Manuel López Noguero y doña Josefina Roales Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo

Primer lote: Al nombramiento de «Groil», también conocida por «Outeiros Mortos», sita en términos de Sobral, Coles (Ourense); monte peñascal, de superficie 2.020 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de «Orengol, Sociedad Limitada» y carretera nacional 525; sur y este, con resto de la finca matriz de la que ésta se segregó, y oeste, finca matriz y carretera nacional 525. Este terreno se encuentra atravesado en sentido norte-sur por dos canalizaciones subterráneas. Por su lindero este, y ocupado 6 metros de ancho por 20 de largo, se está construyendo una pista para servicios comunes de esta finca matriz. Finca registral número 9.983.

Tipo para subasta: 25.819.668 pesetas.

Segundo lote: Al nombramiento de «Groil», también conocida por «Outeiros Mortos», sita en términos de Sobral, Coles (Ourense); monte peñascal, de superficie 2.020 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz y carretera nacional 525; sur y este, con resto de la finca matriz de la que ésta se segregó, y oeste, finca matriz y carretera nacional 525. Este terreno se encuentra atravesado en sentido norte-sur por dos canalizaciones subterráneas para desagües. Sobre esta finca y por su lindero este, ocupando de la misma 6 metros de ancho por 20 de largo, se está procediendo a la construcción de una pista para servicios comunes de ésta y la finca matriz. Finca registral número 9.982.

Tipo para subasta: 25.819.668 pesetas.

Tercer lote: Local comercial, sito en la planta baja con relación a la carretera de Quintián, hoy calle Río Bupal, de la casa sita en la avenida de Santiago y carretera de Quintián, hoy Río Bupal, en el número 21, Ourense. Linda: Norte, fachada principal; sur, generales del edificio, o sea, de don Baldomero Ojea; este, caja de escaleras, patio de luces del inmueble y finca quinta, y oeste, fachada a la carretera de Quintián, hoy Río Bupal. Tiene una superficie construida de 168 metros 7 decímetros. Finca registral número 10.543.

Tipo para subasta: 18.018.264 pesetas.

Dado en Ourense a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—35.618.

OURENSE

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 576/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Hotel o Mago, Sociedad Limitada», doña Josefa Pérez González, don Raimundo Daquinta González, don José Antonio Rivo Conde, don Doringo Rivo Cid y doña Emilia Conde Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica al nombramiento de O Tombo, o también conocida como Besada, en el lugar de Venda Nova, Taboada, Ourense, de una superficie de 12.000 metros cuadrados. Esta finca es la resultante de la unión de varias fincas, estando todas catastradas en el municipio de Taboada al número 80. Linda: Norte, con carretera; sur y este, con terreno de propiedad propia, y oeste, con arroyo.

Sobre la misma existen varias edificaciones:

a) Urbana, señalada con el número 12, correspondiendo a la planta baja y primera planta de un edificio señalado con los números 12 y 13 del mencionado lugar. La planta baja tiene una superficie de 48 metros cuadrados y la primera planta 103 metros cuadrados.

b) Urbana, sita en el lugar de Venda Nova-Taboadela, señalada con el número 13, correspondiendo a la plana baja y primera, de un edificio señalado con los números 12 y 13 del mencionado lugar. La planta baja tiene una superficie de 44 metros cuadrados, y en la primera planta, de 102 metros cuadrados. Esta finca constituye, junto con la descrita anteriormente, una única edificación. Linda, por todos sus aires, con la finca matriz.

c) Nave sita en el lugar de Venda Nova-Taboadela, de una superficie de 240 metros cuadrados en planta baja, lindando, por todos sus aires, con finca propiedad de los demandados.

Dicho bien ha sido tasado en 19.835.000 pesetas.

Dado en Ourense a 5 de junio de 1998.—La Magistrado-Juez, María del Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—35.616.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/1997, instado por «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don José Ángel García González y doña Soledad Valles Fernández, he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que las subastas se celebrarán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Trozo de terreno de 1 hectárea 5 áreas 3 centiáreas y 2 décimas de centiárea. Trozo de secano, llamado «Lindecuervo», sita en Bendones, Concejo de Oviedo. Linda: Al norte, reguero y bienes de herederos de don Manuel Naves; sur, finca llamada «Linde-rocuervo» de doña Lucía Arbesu Alonso; este, con finca de don Benjamin Álvarez Álvarez, y oeste, camino. Dentro de esta finca se ha construido una casa unifamiliar compuesta de planta de semisótano, destinada a servicios vinculados a la vivienda, zona de lavado, aseo, zaguán y una habitación de expansión de la misma, y de planta baja y planta bajo-cubierta, destinadas a vivienda, integradas por varias habitaciones y servicios. Se halla dotada de los servicios de agua, electricidad, calefacción y poza séptica, hallándose cubierta de teja curva. Las tres plantas están comunicadas entre sí por una escalera interior. La planta de semisótano ocupa una superficie construida de 102 metros y útil de 80 metros

32 decímetros cuadrados; la planta baja ocupa una superficie construida de 163 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 130 metros 93 decímetros cuadrados, y la planta bajo cubierta ocupa una superficie de 196 metros 9 decímetros cuadrados, siendo la útil de 158 metros 39 decímetros cuadrados.

Valorada en la suma de 51.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.626.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Valeriano García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3351-18-54-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 29. Vivienda tipo H y letra A, sita en la planta primera, a la derecha, subiendo por la escalera del portal del bloque 9B del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, expediente A-90/080, sito en La Carisa, Ayuntamiento y concejo de Oviedo. Tiene una superficie útil de 78 metros 76 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios.

Inscrita al folio 117 del tomo 2.857, libro 2.112, finca registral número 18.443, cuya última inscripción de dominio aparece a favor de don Valeriano García Fernández, con carácter privativo, por título de compra.

Tipo de subasta: 8.200.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—35.328.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Miguel Riera Moragues, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-0000-18-0048-98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma,